

DECRETO EXENTO Nº 4269 /

PARRAL, Diciembre 20 del 2010.

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley Nº 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, el Centro de Capacitación Laboral Chile Ltda. "CECAL CHILE", RUT Nº 76.000.556-8, dictará taller de capacitación denominado "Aplicabilidad de las remuneraciones docentes y sus modificaciones", en la ciudad de Santiago, el día 21 de diciembre del 2010.
- 2.- **Que**, es conveniente que diversos funcionarios del DAEM asistan a dicha capacitación.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, a partir de las 13.00 horas del 20 de diciembre y por todo el 21 de diciembre del 2010, a los funcionarios que se indican:
 - Walter Belmar Fuentealba, CI Nº 7.116.758-5
 - Juan Morales Morales, CI Nº 10.116.713-5
 - Daniel Lara Infante, CINº 9.732.766-1
 - Alda Ortega González, C.I. Nº 13.207.889-0
- 2.- Se deja claramente establecido que cada uno de los funcionarios señalados realizarán los pagos correspondientes a pasajes, alojamiento, alimentación e imprevistos en que en que se incurra por la participación en la actividad ya señalada. Gastos que serán reembolsados, previa rendición de cuentas con documentos originales en un plazo no superior al 31 de diciembre del 2010.
- 3.- Se deja claramente establecido que el costo del presente decreto se asumirá con dineros del FAGEM 2010.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL

DISTRIBUCION:

- Ilustre Municipalidad Parral.
- D.A.E.M. (Archivo, Finanzas, Personal).